



14/08/2012 Santa Rosa, La Pampa.

<u>Asamblea Anual</u> <u>Ordinaria</u>

Elección de autoridades.

El día 30 de junio del corriente se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria de la Caja Forense de La Pampa en la Sede Central de la Institución.

Los temas previstos en el Orden del día fueron: la Memoria 2011; el Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre; las Resoluciones Normativas emitidas por el Directorio N° 1052/11, 1053/11, 1061/11, 1066/11. 1064/11. 1070/11: la determinación de la fecha de vencimiento para el Aporte Especial al Fondo Solidario por las Coberturas Solidarias otorgadas en el año próximo pasado; la elección de tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora y elección de (7) siete Directores Titulares, seis (6) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

Todos los puntos fueron aprobados por unanimidad, quedando establecida como fecha de vencimiento para el pago de la Cobertura Solidaria el día 30 de Septiembre, como es habitual.

En la elección cuanto a de Autoridades, la Junta Escrutadora fue conformada por los Doctores: Mariano ALOMAR, Ricardo Víctor CHELI y Alberto Mario BLANCO. Como resultado del proceso eleccionario. la única lista oficializada obtuvo un total de 217 votos válidos, entre los emitidos en forma personal y por correspondencia, por lo que el nuevo Directorio quedó constituido de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES

Sandra Receda ABDO
Roberto Eduardo ALBA
José Miguel CAMACHO
Marcela Viviana CAMPO
Pablo Luis LANGLOIS
Gustavo César MASSARA
Jorge Alberto VIÑUELA

DIRECTORES SUPLENTES

Víctor María BENSUSAN

Laura CAGLIOLO

Mario Rubén GUINDER

Raúl José MAZZOLA

Eduardo PASCUAL

Silvana Anabel RODRÍGUEZ MUSSO





14/08/2012 Santa Rosa, La Pampa.

SÍNDICO TITULAR

Bernabé Luis SÁNCHEZ

SÍNDICO SUPLENTE

Guillermo BERTONE

A la finalización de la Asamblea Anual Ordinaria, se realizó la primera reunión del nuevo Directorio en la que se procedió a la distribución de cargos prevista en la Ley Orgánica de la Institución.

Por unanimidad los integrantes del Directorio resolvieron que el Dr. Roberto Eduardo Alba y la Dra. Sandra Abdo continúen desempeñando los cargos de Presidente y Vice-Presidente, respectivamente.

Convenio con la Municipalidad de Santa Rosa

El 30 de julio pasado se suscribió el contrato de cesión en comodato al municipio del Autódromo Parque Ciudad de Santa Rosa.

El trámite tuvo su origen en una nota remitida a fines del mes de enero por el Secretario de Gobierno y Desarrollo social, Lic. José Eduardo Sevilla, mediante la cual la Municipalidad solicitaba a nuestra Institución que se evalúe la posibilidad de ceder al Municipio, en comodato, el inmueble referenciado, con la finalidad de hacer un uso integral del mismo.

Luego de diferentes ajustes en las condiciones de contratación, se llegó al acuerdo según el cual se pacta el comodato hasta el día 31 de octubre de 2014.

En el contrato quedó plenamente garantizada la absoluta indemnidad legal y patrimonial de la Caja por cualquier daño que la comodataria, y/o sus dependientes, y/o terceros sufran en sus personas o bienes, por la realización cualquiera de las actividades que se desarrollen en el inmueble.

Por su parte, el municipio se obliga a mejorar y mantener a su costo el alambrado perimetral de los frentes Norte y Este del inmueble, elevando el mismo hasta la altura de 1,80 mts. a los fines de lograr un control más eficiente de los accesos indebidos al predio.





14/08/2012 Santa Rosa, La Pampa.

El Municipio destinará el inmueble a la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y de espectáculos públicos de diversa índole.

Además podrá disponer de los espacios del inmueble para la instalación y funcionamiento de oficinas del Departamento Ejecutivo Municipal que disponga el Sr. Intendente.

Reformas en la oficina de Ciudad Judicial

A fin de mejorar el sistema de liquidación de expedientes, se realizaron modificaciones en la oficina de Caja Forense en la Ciudad Judicial.



Las reformas fueron ejecutadas aprovechando el receso de la Feria Judicial de invierno.

Previamente y a través de la gestión de la Dra. Ana María Andreotti, se había logrado la asignación de la oficina contigua, lo que permitió efectuar las modificaciones necesarias para que ambos locales quedaran comunicados.

El nuevo espacio ha sido destinado para la atención al público, para lo cual ha sido dotado de una PC de escritorio para uso de los afiliados.

Aprovechando las mayores comodidades con la finalidad aumentar la eficiencia en el funcionamiento de liquidaciones de expedientes, se ha logrado la modificación del esquema de entrega de los mismos, de manera tal que éstos ahora son enviados directamente desde cada juzgado sin necesidad de que previamente por la oficina pasen concentradora del STJ, con lo que se reducen sustancialmente los plazos de las vistas.

Además, todos los expedientes remitidos por los juzgados son procesados directamente en la oficina de la Ciudad





14/08/2012 Santa Rosa, La Pampa.

Judicial. Dada su proximidad con la Delegación de la Dirección General de Rentas, también se reduce el tiempo que insume el traslado de los expedientes entre ambos organismos.

Por su parte, en la Sede Central de la Caja Forense se efectuará la intervención de minutas y se procesarán los expedientes que se entreguen "en mano".

Para mayor comodidad del afiliado, los expedientes en mano podrán ser retirados de la oficina que éste indique al momento de dejarlos.

Para afrontar esta nueva distribución de tareas, fueron asignados dos empleados para la atención al público en cada sucursal.

El horario de atención permanece sin modificaciones: en la Sede Central, de 8:00 hs. a 13:00 hs. y de 16:30 hs. a 19:30 hs.; mientras que en la oficina del Centro Judicial se atiende al público de 8:00 hs. a 12:30 hs.